

JUAN CARLOS ENRIQUEZ MAFLA Y FELIX MARCELO POSSO YEPEZ, quienes comparecen en calidad de Gerente General y Presidente de la **COMPAÑÍA EXPRESO TURISMO DEL NORTE "QUIBATUL" COMPAÑÍA ANONIMA** respectivamente, según acreditan los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes al presente instrumento público.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación Choferes Profesionales, domiciliados en la ciudad de Quito e Ibarra respectivamente, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el aumento de capital vía compensación de créditos y la reforma de estatutos sociales de la **COMPAÑÍA EXPRESO TURISMO DEL NORTE "QUIBATUL" C.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: EL SEÑOR FELIX MARCELO POSSO YEPEZ, en calidad de Presidente y EL SEÑOR JUAN CARLOS ENRIQUEZ MAFLA, en calidad de gerente general y como representante legal de la **COMPAÑÍA EXPRESO TURISMO DEL NORTE "QUIBATUL" COMPAÑÍA ANONIMA**, según se acreditan con los nombramientos que se adjuntan, y debidamente autorizado por la **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**, celebrada el día tres de mayo del año dos mil dieciocho, conforme se desprende del Acta que se anexa como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, casados, capaz para poder contratar y domiciliados en la ciudad de Ibarra.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) **LA COMPAÑÍA EXPRESO TURISMO DEL NORTE "QUIBATUL" COMPAÑÍA ANONIMA** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del cantón Quito, a cargo del Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el día cuatro de julio del año mil novecientos ochenta, e en

el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ibarra, el día ocho de agosto de mil novecientos ochenta, bajo la partida número veintisiete del Libro de Registro Mercantil de este cantón. - **CAPITAL.**- La Compañía se constituyó con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES(S/ 500,00), dividido en cincuenta acciones ordinarias y nominales de diez sucres cada una.- **b) LA COMPAÑÍA EXPRESO TURISMO DEL NORTE "QUIBATUL" COMPAÑÍA ANONIMA**, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Quinta del cantón Quito, a cargo del doctor Antonio Vaca Ruilova, encargado de la Notaria Quinta del cantón Quito, por ausencia de su titular el doctor Ulpiano Gaybor Mora, el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ibarra, el día trece de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, la compañía aumento el capital social, y su consecuente reforma de Estatutos. El aumento de capital se realizó por la suma de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, ochenta centavos, a fin de que la compañía ascienda a la cantidad de veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América, ochenta centavos.- **c) LA COMPAÑÍA EXPRESO TURISMO DEL NORTE "QUIBATUL" COMPAÑÍA ANONIMA**, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Quinta del cantón Quito, a cargo del doctor Ulpiano Gaybor Mora, el día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ibarra, el día veinte de enero del año mil novecientos ochenta y siete, la compañía aumento el capital social, y su consecuente reforma de Estatutos. El aumento de capital se realizó por la suma de doscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, sesenta y ocho centavos, a fin de que la compañía ascienda a la cantidad de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, cuarenta y ocho centavos.- **d) LA COMPAÑÍA EXPRESO TURISMO DEL NORTE "QUIBATUL" COMPAÑÍA ANONIMA**, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Ibarra, a cargo del doctor Gilberto Posso López, el día diecinueve de junio del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ibarra, el día dieciséis de noviembre del año dos mil uno, bajo la partida número doscientos sesenta y uno del libro de Registro Mercantil del cantón, la compañía aumento el capital social, y su consecuente reforma de Estatutos. El aumento de capital se realizó por la suma de seiscientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, cincuenta y dos centavos, a fin de que el capital

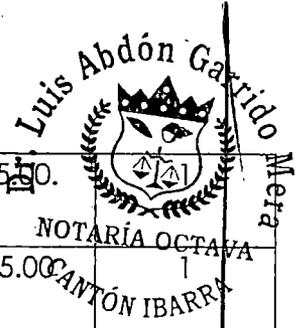
la compañía ascienda a la cantidad de novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, cero centavos, íntegramente suscrito y pagado, dividido en treinta y un acciones ordinarias nominativas de un valor de treinta dólares de los Estados Unidos de América cada una. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- LA COMPAÑÍA** procede al aumento de capital en los términos siguientes: En la ciudad de Ibarra a las quince horas cero minutos del día jueves tres de mayo del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Avenida Eugenio Espejo seis-cincuenta y dos y Avenida Teodoro Gómez de la Torre, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la EXPRESO TURISMO DEL NORTE "QUIBATUL" COMPAÑÍA ANONIMA. El señor presidente pide por secretaría constatar el quórum, quién informa que los accionistas presentes representan el noventa punto treinta y dos por ciento(90.32%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo tanto existe el quórum reglamentario. El señor Presidente da a conocer a la Asamblea que: el capital actual de la compañía ascienda a la cantidad de novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, cero centavos, íntegramente suscrito y pagado, dividido en treinta y un acciones ordinarias nominativas de un valor de treinta dólares de los Estados Unidos de América cada una, y; según la Contabilidad de la compañía, podemos aumentar el capital social en la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (USD 10.691,28) ya que tenemos de la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones, utilizando el mecanismo de Compensación de Crédito, y en NUMERARIO un aporte de DOCE CENTAVOS por cada uno de los socios en efectivo, a fin de que el capital social de la compañía ascienda a la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES (USD 11.625,00), pagado en el ciento por ciento de cada una de las acciones por los accionistas en igual porcentaje, es decir, no hay necesidad de renunciar al derecho preferente. El señor Presidente expone que, por convenir en la gestión administrativa de la Compañía y a los intereses de los señores Accionistas, se unifica en una sola acción y por lo tanto en un solo valor en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES. Acto seguido el señor Presidente pone a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, por su parte el señor Patricio Vásquez lanza a moción que se apruebe el Aumento de Capital con el Aporte Futuras Capitalizaciones mediante el mecanismo de Compensación de Créditos. **RESOLUCION.-** Los accionistas presentes en la junta aprueban por unanimidad la

moción presentada de aumento de capital. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** LA COMPAÑÍA procede a la reformar del Estatuto Social en los términos siguientes: El señor Presidente manifiesta a la Asamblea que se procederá a reformar los estatutos en los términos siguientes: a) Aprobado el Aumento de Capital, se procede a la reforma del Estatuto Social de la compañía EXPRESO TURISMO DEL NORTE "QUIBATUL" COMPAÑÍA ANONIMA, en los términos siguientes: El Art. 6 de los Estatutos Sociales en adelante dirá: "Artículo Sexto.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES (USD 11.625,00), dividido en treinta y un acciones de un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES (USD 375.00), cada una ordinarias y nominativas, íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente manera:

A U M E N T O C A P I T A L

ACCIONISTAS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
1 GUERRERO CAZAR ANDRES ISRAEL	30	345.00	345.00	375.00.	1
2 ARROYO BENITEZ CESAR RAFAEL	30	345.00	345.00	375.00	1
3 VASQUEZ RUIZ EDGAR PATRICIO	30	345.00	345.00	375.00.	1
4 YEPEZ FARINANGO LUIS ALBERTO	30	345.00	345.00	375.00	1
5 CORAL CHAMORRO SEGUNDO ARSECIO	30	345.00	345.00	375.00.	1
6 PITA VASQUEZ LUIS ALFONSO	30	345.00	345.00	375.00	1
7 TERAN JATIVA JORGE HIPOLITO	30	345.00	345.00	375.00.	1
8 LOPEZ ROSERO FABIAN ULPIANO	30	345.00	345.00	375.00	1
9 POSSO YEPEZ FELIX MARCELO	30	345.00	345.00	375.00.	1

10	TERAN JATIVA HECTOR GERMANICO	30	345.00	345.00	375.00	1
11	COLLAGUAZO TITUAÑA MIGUEL ANGEL	30	345.00	345.00	375.00.	1
12	RUIZ ARIAS JOSE LIZANDRO	30	345.00	345.00	375.00	1
13	FERNANDEZ FERNANDEZ JORGE ABDON	30	345.00	345.00	375.00.	1
14	RUIZ RUIZ ANGEL OSWALDO	30	345.00	345.00	375.00	1
15	ACELDO VACA VICENTE AUGUSTO	30	345.00	345.00	375.00.	1
16	AGUIRRE SANCHEZ LUISA GUISSOLA	30	345.00	345.00	375.00	1
17	LEON JARAMILLO LEONIDAS LIBORIO	30	345.00	345.00	375.00.	1
18	GARZON BEDOYA JHONNY MARCELO	30	345.00	345.00	375.00	1
19	DOMINGUEZ AVILA JORGE EFREN	30	345.00	345.00	375.00.	1
20	ENRIQUEZ MAFLA JUAN CARLOS	30	345.00	345.00	375.00	1
21	HIDALGO VALLEJOS JULIO MIGUEL	30	345.00	345.00	375.00.	1
22	LOMAS NAVARRETE GALO RENE representado por MARIA CRISTINA UMBELINA RUIZ AGUILAR (poder especial)	30	345.00	345.00	375.00	1
23	HIDALGO VALLEJOS GALO EDUARDO	30	345.00	345.00	375.00.	1
24	LOPEZ ROSERO JORGE HUMBERTO	30	345.00.	345.00.	375.00	1
25	MORALES YEPEZ SILVIA GERMANIA	30	345.00	345.00	375.00.	1
26	RODRIGUEZ REYES MARIO XAVIER	30	345.00	345.00	375.00	1



SIGUENZA PARRA FROILAN ALEJANDRO	30	345.00	345.00	375.00	1
GUERRERO FUENTES JOSE ELIAS	30	345.00	345.00	375.00	1
PAREDES VEGA FREDDY JOAQUIN	30	345.00	345.00	375.00	1
ESTEVEZ CERVANTES MIGUEL IGNACIO	30	345.00	345.00	375.00	1
ENRIQUEZ GUEVARA WILVER ARMANDO	30	345.00	345.00	375.00	1
TOTALES	930.00	10,695.00	10,695.00	11,625.00	31

Acto seguido el señor Presidente pone a consideración de la Junta las reformas del estatuto consideradas en el literal a) de su propuesta, por su parte el señor Jorge Fernández lanza a moción que se apruebe la reforma del estatuto en lo concerniente al Art. 6 del Aumento de Capital con el Aporte Futuras Capitalizaciones mediante el mecanismo de Compensación de Créditos, le apoya el señor Xavier Rodríguez. **RESOLUCION.-** La Junta aprueba por unanimidad la moción presentada procediendo a reformar el Art. 6 de Estatuto Social de la Compañía. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** El señor Presidente solicita a los asistentes a la Junta la autorización para que los señores Directivos puedan elevar a Escritura Pública las Reformas de Aumento de Capital con el Aporte Futuras Capitalizaciones mediante el mecanismo de Compensación de Créditos. El señor Galo Hidalgo lanza a moción que se apoye la Autorización para elevar a Escritura Pública el Aumento de Capital, le apoya el señor Armando Enríquez. **RESOLUCION.- SEXTA: DOCUMENTOS.-** Se adjunta como documentos habilitantes: La Copia del Registro Único de Contribuyentes; las cédulas de ciudadanía, certificado de votación y nombramientos de Presidente y Gerente de la Compañía; Certificado del aporte para el aumento de capital social; de La junta por unanimidad apoya la moción presentada; Copia certificada del acta de Junta General de la Compañía y demás documentos que requiere la Ley como habilitantes. Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Firmado.-Abogado.- Dr. Gabriel Vásquez Rivadeneira.-Matrícula 10-2000- 23 del Foro de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración

de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



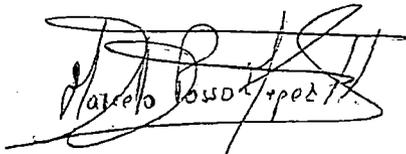
SR. JUAN CARLOS ENRIQUEZ MAELA

C.C. 040112031-6

Dirección: Quito- Avenida Mariscal Sucre N 75-29 y Diego de Vasquez

Telf.02486265

REPRESENTANTE LEGAL



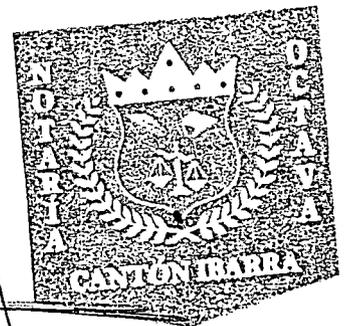
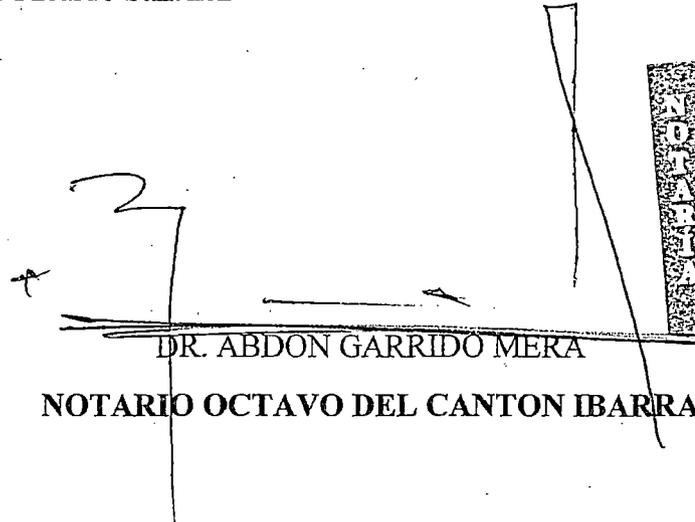
SR. FELIX MARCELO POSSO YEPEZ.

C.C. 100301927-8

Dirección: Ibarra-Ricardo Sanchez

Telf.0990660471

PRESIDENTE



DR. ABDON GARRIDO MERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA EXPRESO TURISMO DEL NORTE "QUIBATUL" C.A.**

En la ciudad de Ibarra a las 15H00 del día jueves 03 de mayo del 2018, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Avda. Eugenio Espejo 6-52 y Av. Teodoro Gómez de la Torre, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Expreso Turismo del Norte QUIBATUL C.A., con la presencia de los siguientes accionistas:

Andrés Israel Guerrero Cazar, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; César Rafael Arroyo Benítez, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de 30,00; Patricio Vásquez Ruiz, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Luis Alberto Yépez Farinango, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Segundo Arsecio Coral Chamorro, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Luis Alfonso Pita Vásquez, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Jorge Hipólito Terán Játiva, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Fabián Ulpiano López Rosero, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Felix Marcelo Posso Yépez, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00 y en su calidad de Presidente de la compañía; Héctor Germánico Terán Játiva, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Miguel Angel Collaguazo Tituaña, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; José Lisandro Ruiz Arias, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Jorge Abdón Fernández Fernández, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Angel Oswaldo Ruiz Ruiz, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Luisa Guissela Aguirre Sánchez, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Johnny Marcelo Garzón Bedoya, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Juan Carlos Enriquez Mafla, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00 y en su calidad de gerente-secretario Ad-hoc de la compañía; Julio Miguel Hidalgo Vallejos, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Galo René Lomas Navarrete, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00, debidamente representado por María Cristina Umbelina Ruiz Aguilar ; Galo Eduardo Hidalgo Vallejos, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00 y en su calidad de comisario de la compañía; Jorge Humberto López Rosero por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Silvia Germania Morales Yépez, por sus propios derechos y como propietarios de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Mario Xavier Rodríguez Reyes, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Froilán

Alejandro Sigüenza Parra, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; José Elías Guerrero Fuentes, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Freddy Joaquín Paredes Vega, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Miguel Ignacio Estévez Cervantes, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00; Wilver Armando Enríquez Guevara, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$ 30,00 y en su calidad de comisario de la compañía; preside la sesión el señor Marcelo Posso Yépez, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario ad-hoc el señor Juan Carlos Enríquez.

El señor presidente pide al secretario dar lectura de la Convocatoria la misma que fue publicada en el diario "El Norte", con fecha miércoles 25 de abril de 2018, en la página Nro. 11, y dice así:

CONVOCATORIA

Se convoca con el carácter de urgente y obligatorio a todos los señores accionistas de la Compañía de Transportes EXPRESO TURISMO DEL NORTE "QUIBATUL" C.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día Jueves 03 de mayo del 2018, a las tres de la tarde (15H00 horas) en la sala de Juntas de la Sede Social ubicada en la Av. Eugenio Espejo 6-52 y Av. Teodoro Gómez de la Torre de la ciudad de Ibarra, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la Junta
- 3.- Conocimiento y Aprobación del Aumento de Capital de la Compañía Expreso Turismo.
- 4.- Elevación del Capital Autorizado de la Compañía Expreso Turismo y Aprobación de la Reforma de Estatutos.
- 5.- Autorizaciones.
- 6.- Clausura de la Junta General de Accionistas.

Se pide asistencia puntual y obligatoria de los señores comisarios: Armando Enríquez y Galo Hidalgo.

Atentamente,

Marcelo Posso Yépez
PRESIDENTE

Juan Carlos Enríquez
GERENTE

Acto seguido el señor Presidente pone a consideración de la junta el orden del día propuesto en la convocatoria; el señor Galo Hidalgo, mociona que se aprueba el orden del día; el señor Miguel Collaguazo, apoya la moción presentada; la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, que comprenden el 90.32% del capital suscrito y pagado.

La Junta procede a tratar el orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor presidente pide por secretaría constatar el quórum, quién informa que los accionistas presentes representan el 90.32% del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo tanto existe el quórum reglamentario. Con la inasistencia de los señores: Vicente Aceldo Vaça, Leonidas Liborio León Jaramillo, Jorge Efrén Domínguez Avila. El señor Leonidas Liborio León Jaramillo, envía un comunicado manifestando se le disculpe por la inasistencia a la Junta por motivos de calamidad doméstica. El señor Jorge Efrén Domínguez Avila, envía un comunicado manifestando se le disculpe por la inasistencia a la Junta por motivos de salud.

2.- INSTALACION DE LA JUNTA

El señor Presidente toma la palabra y manifiesta que existe el quórum necesario por lo que inmediatamente instala la Junta y da paso al tercer punto.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EXPRESO TURISMO.

El señor Presidente da a conocer a la Asamblea que: el capital actual de la compañía ascienda a la cantidad de novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, cero centavos, íntegramente suscrito y pagado, dividido en treinta y un acciones ordinarias nominativas de un valor de treinta dólares de los Estados Unidos de América cada una, y; según la Contabilidad de la compañía, podemos aumentar el capital social en la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (USD 10.691,28) ya que tenemos de la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones, utilizando el mecanismo de Compensación de Crédito, y en NUMERARIO un aporte de DOCE CENTAVOS por cada uno de los socios en efectivo, a fin de que el capital social de la compañía ascienda a la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES (USD 11.625,00), pagado en el ciento por ciento de cada una de las acciones por los accionistas en igual porcentaje, es decir, no hay necesidad de renunciar al derecho preferente. Acto seguido el señor Presidente pone a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, por su parte el señor Patricio Vásquez lanza a moción que se apruebe el Aumento de Capital con el Aporte Futuras Capitalizaciones mediante el mecanismo de Compensación de Créditos. **RESOLUCION.-** Los accionistas presentes en la junta aprueban por unanimidad la moción presentada de aumento de capital.

El señor Presidente expone que, por convenir en la gestión administrativa de la Compañía y a los intereses de los señores Accionistas, se unifica en una sola acción y por lo tanto en un solo valor en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES.

4.- ELEVACION DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EXPRESO TURISMO Y APROBACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.

El señor Presidente manifiesta a la Asamblea que se procederá a reformar los estatutos en los términos siguientes: a) Aprobado el Aumento de Capital, se procede a la reforma del Estatuto Social de la compañía EXPRESO TURISMO DEL NORTE "QUIBATUL" COMPAÑÍA ANONIMA, en los términos siguientes: El Art. 6 de los Estatutos Sociales en adelante dirá: "Artículo Sexto.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES (USD 11.625,00), dividido en treinta y un acciones de un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES (USD 375.00), cada una ordinarias y nominativas, íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente manera:

A U M E N T O . C A P I T A L

ACCIONISTAS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
GUERRERO CAZAR ANDRES ISRAEL	30	345.00	345.00	375.00.	1
ARROYO BENITEZ CESAR RAFAEL	30	345.00	345.00	375.00	1
VASQUEZ RUIZ EDGAR PATRICIO	30	345.00	345.00	375.00.	1
YEPEZ FARINANGO LUIS ALBERTO	30	345.00	345.00	375.00	1
CORAL CHAMORRO SEGUNDO ARSECIO	30	345.00	345.00	375.00.	1
PITA VASQUEZ LUIS ALFONSO	30	345.00	345.00	375.00	1
TERAN JATIVA JORGE HIPOLITO	30	345.00	345.00	375.00.	1
LOPEZ ROSERO FABIAN ULPIANO	30	345.00	345.00	375.00	1
POSSO YEPEZ FELIX MARCELO	30	345.00	345.00	375.00.	1
TERAN JATIVA HECTOR GERMANICO	30	345.00	345.00	375.00	1

PAREDES VEGA FREDDY JOAQUIN	30	345.00	345.00	375.00	1
COLLAGUAZO TITUANA MIGUEL ANGEL	30	345.00	345.00	375.00.	1
RUIZ ARIAS JOSE LIZANDRO	30	345.00	345.00	375.00	1
FERNANDEZ FERNANDEZ JORGE ABDON	30	345.00	345.00	375.00.	1
RUIZ RUIZ ANGEL OSWALDO	30	345.00	345.00	375.00	1
ACELDO VACA VICENTE AUGUSTO	30	345.00	345.00	375.00.	1
AGUIRRE SANCHEZ LUISA GUISSOLA	30	345.00	345.00	375.00	1
LEON JARAMILLO LEONIDAS LIBORIO	30	345.00	345.00	375.00.	1
GARZON BEDOYA JHONNY MARCELO	30	345.00	345.00	375.00	1
DOMINGUEZ AVILA JORGE EFREN	30	345.00	345.00	375.00.	1
ENRIQUEZ MAFLA JUAN CARLOS	30	345.00	345.00	375.00	1
HIDALGO VALLEJOS JULIO MIGUEL	30	345.00	345.00	375.00.	1
LOMAS NAVARRETE GALO RENE representado por MARIA CRISTINA UMBELINA RUIZ AGUILAR (poder especial)	30	345.00	345.00	375.00	1
HIDALGO VALLEJOS GALO EDUARDO	30	345.00	345.00	375.00.	1
LOPEZ ROSERO JORGE HUMBERTO	30	345.00	345.00	375.00	1

MORALES YEPEZ SILVIA GERMANIA	30	345.00	345.00	375.00.	1
RODRIGUEZ REYES MARIO XAVIER	30	345.00	345.00	375.00	1
SIGUENZA PARRA FROILAN ALEJANDRO	30	345.00	345.00	375.00.	1
GUERRERO FUENTES JOSE ELIAS	30	345.00	345.00	375.00	1
ESTEVEZ CERVANTES MIGUEL IGNACIO	30	345.00	345.00	375.00	1
ENRIQUEZ GUEVARA WILVER ARMANDO	30	345.00	345.00	375.00.	1
TOTALES	930.00	10,695.00	10,695.00	11,625.00	31

Acto seguido el señor Presidente pone a consideración de la Junta las reformas del estatuto consideradas en el literal a) de su propuesta, por su parte el señor Jorge Fernández lanza a moción que se apruebe la reforma del estatuto en lo concerniente al Art. 6 del Aumento de Capital con el Aporte Futuras Capitalizaciones mediante el mecanismo de Compensación de Créditos, le apoya el señor Xavier Rodríguez. **RESOLUCION.-** La junta aprueba por unanimidad la moción presentada procediendo a reformar el Art. 6 de Estatuto Social de la Compañía.

5.- AUTORIZACIONES .- El señor Presidente solicita a los asistentes a la Junta la autorización para que los señores Directivos puedan elevar a Escritura Pública las Reformas de Aumento de Capital con el Aporte Futuras Capitalizaciones mediante el mecanismo de Compensación de Créditos. El señor Galo Hidalgo lanza a moción que se apoye la Autorización para elevar a Escritura Pública el Aumento de Capital, le apoya el señor Armando Enríquez. **RESOLUCION.-** La junta por unanimidad apoya la moción presentada.

El señor Presidente procede a dar un receso de 45 minutos para la redacción del acta respectiva.

6.- CLAUSURA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Luego del receso se reinstala la Junta General para dar lectura del Acta la misma que es puesta a consideración de los señores accionistas; el señor Armando Enríquez, mociona que se apruebe el acta presentada; el señor Andrés Guerrero apoya la moción presentada, la junta por unanimidad apoya la moción.



Sin tener nada más que tratar el señor Presidente procede a clausurar la Junta siendo las 17h50.

Para constancia firman los señores Presidente, Gerente secretario-Ad-hoc y los comisarios.

Sr. Marcelo Posso Yépez
PRESIDENTE

Sr. Juan Carlos Enríquez
GERENTE-SECRETARIO

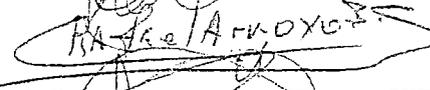
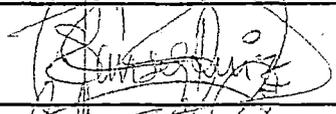
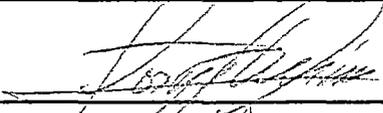
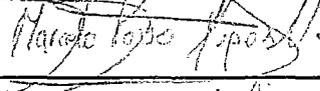
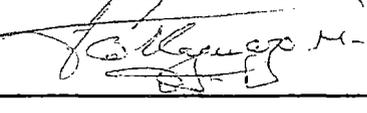
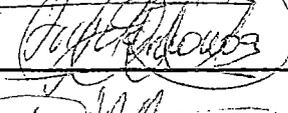
Sr. Armando Enríquez
COMISARIO

Sr. Galo Hidalgo
COMISARIO

EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.

NOMINA DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

03 DE MAYO DE 2018

Nro	NOMBRES	FIRMA	C.I.
1	GUERRERO CAZAR ANDRES ISRAEL		100251036-8
2	ARROYO BENITEZ CESAR RAFAEL		100001900-8
3	VASQUEZ RUIZ EDGAR PATRICIO		100177373-6
4	YEPEZ FARINANGO LUIS ALBERTO		100330020-7
5	CORAL CHAMORRO SEGUNDO ARSECIO		040034404-0
6	PITA VASQUEZ LUIS ALFONSO		100268205-0
7	TERAN JATIVA JORGE HIPOLITO		100089588-6
8	LOPEZ ROSERO FABIAN ULPIANO		100088516-8
9	POSSO YEPEZ FELIX MARCELO		100301927-8
10	TERAN JATIVA HECTOR GERMANICO		100140497-7
11	COLLAGUAZO TITUAÑA MIGUEL ANGEL		100107700-5
12	RUIZ ARIAS JOSE LIZANDRO		100026396-0
13	FERNANDEZ FERNANDEZ JORGE ABDON		100178475-8
14	RUIZ RUIZ ANGEL OSWALDO		100013689-3
15	ACELDO VACA VICENTE AUGUSTO		100016808-6

Nro.	NOMBRES	FIRMA	
16	AGUIRRE SANCHEZ LUISA GUISELLA		171267171-6
17	LEON JARAMILLO LEONIDAS LIBORIO		100011118-5
18	GARZON BEDOYA JHONNY MARCELO		100250154-0
19	DOMINGUEZ AVILA JORGE EFREN		170066195-0
20	ENRIQUEZ MAFLA JUAN CARLOS		040112031-6
21	HIDALGO VALLEJOS JULIO MIGUEL		100100249-0
22	LOMAS NAVARRETE GALO RENE representando por MARIA CRISTINA UMBELINA RUIZ AGUILAR (poder especial)		100029977-4 100074352-4
23	HIDALGO VALLEJOS GALO EDUARDO		100178509-4
24	LOPEZ ROSERO JORGE HUMBERTO		100066081-9
25	MORALES YEPEZ SILVIA GERMANIA		100154375-8
26	RODRIGUEZ REYES MARIO XAVIER		100185595-4
27	SIGUENZA PARRA FROILAN ALEJANDRO		010080746-0
28	GUERRERO FUENTES JOSE ELIAS		100105833-6
29	PAREDES VEGA FREDDY JOAQUIN		100223735-0
30	ESTEVEZ CERVANTES MIGUEL IGNACIO		100151108-6
31	ENRIQUEZ GUEVARA WILVER ARMANDO		100197353-4

Marcelo Posso Yépez
 PRESIDENTE

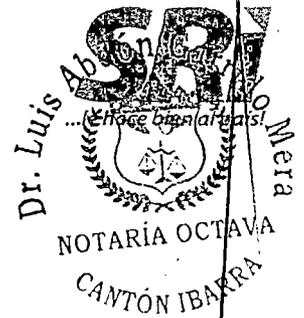
Juan Carlos Enriquez
 GERENTE

ESPACIO
 EN 
BLANCO

ESPACIO
 EN 
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1090006246001
RAZÓN SOCIAL: EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.

NOMBRE COMERCIAL: EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.

REPRESENTANTE LEGAL: ENRIQUEZ MAFLA JUAN CARLOS

CONTADOR: FLORES ARIAS ROCIO CATALINA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/08/1980

FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 14/03/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: 6-52 Interseccion: LOS SAUCES Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 062955730 Telefono Trabajo: 062585036 Fax: 062585036 Telefono Trabajo: 062585095

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 1\ IMBABURA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000593983

Fecha: 20/03/2018 09:37:45 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1090006246001

RAZÓN SOCIAL:

EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/08/1980

NOMBRE COMERCIAL: EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: 6-52 Interseccion: LOS SAUCES Referencia: A UNA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 062955730 Telefono Trabajo: 062585036 Fax: 062585036 Telefono Trabajo: 062585095

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 08/08/1980

NOMBRE COMERCIAL: EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N74C Interseccion: GALO PLAZA LASSO Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL PUENTE DE CARCELEN Edificio: TERMINAL NORTE CARCELEN Telefono Trabajo: 022479818

No. ESTABLECIMIENTO: 003

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 08/08/1980

NOMBRE COMERCIAL: EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: TULCAN Calle: PANAMERICANA Referencia: A UN KILOMETRO DEL BATALLON MOLINA Edificio: TERMINAL INTERPROVINCIAL Telefono Trabajo: 062980492



Código: RIMRUC2018000593983

Fecha: 20/03/2018 09:37:45 AM

EXPRESO TURISMO "QUIBATUL"
ESTADO DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 - en dólares -

ACTIVOS CORRIENTES

CIRCULANTE		30.199,29
CAJA CHICA	400,00	
CAJA	662,51	
BANCOS	29.136,78	
EXIGIBLES		2.141,54
CERTIFICADOS DE FENACOTIP	6,80	
CUENTAS POR COBRAR	570,00	
GARANTIAS POR COBRAR	460,48	
ANTICIPO IMPTO RTA	1.104,26	

ACTIVOS A LARGO PLAZO

NO DEPRECIABLES		9.755,38
TERRENOS QUITO	1.801,09	
TERRENOS IBARRA	-	
TERRENOS SEDE IBARRA	7.954,29	

DEPRECIABLES

		34.269,20
EDIFICIOS QUITO	16.389,12	
DEP.ACUMUL EDIFICIO QUITO	-16.388,12	
EDIFICIOS IBARRA	-	
DEP.ACUMUL EDIFICIO IBARRA	-	
EDIFICIOS SEDE IBARRA	47.310,83	
DEP.ACUMUL EDIFICIO SEDE IB	-13.158,94	
MUEBLES Y ENSERES	11.459,82	
DEP.ACUMUL.DE MUEB Y ENSE	-11.343,51	

TOTAL DE ACTIVOS 76.365,41

PASIVOS CORRIENTES

BENEFICIOS SOCIALES POR P	3.122,00
UTILIDADES EMPLEADOS POR	-
CUENTAS POR PAGAR	13.187,75
RET EN LA FTE	241,36
GARANTIAS	150,00
IVA EN COMPRAS	-
PATRIMONIO	
CAPITAL	930,00
DEP. FUT CAPITALIZACIONES	10.691,28
RESERVA LEGAL	60,44
RESERVA FACULTATIVA	30.064,46
PERDIDA EJERCICIOS AÑOS A	1.873,96
PERDIDA O EXCEDENTE DEL	-19.037,01
RESERVA DE CAPITAL	35.081,17

TOTAL DE PASIVOS + PAT 76.365,41

0,00

Sr. Ulpiano Lopez
 PRESIDENTE

Sr. Liborio León
 GERENTE

CONTADORA

Notaría 8va del Cantón Ibarra
 CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
 que me fue presentada en 0209 foja(s) util(es).
 Ibarra, a 11 MAY 2018

DR. ABDÓN GARRIDO-MERA
 NOTARIO

TRÁMITE NÚMERO: 142



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	26
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POSSO YEPEZ FELIX MARCELO
IDENTIFICACIÓN	1003019278
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

[Handwritten Signature]
AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en QUITA foja(s) util(es)

5 MAY 2018
DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO



NOMBRAMIENTO

Ibarra, 26 de diciembre de 2017

Señor
Félix Marcelo Posso Yépez
Ciudad.-

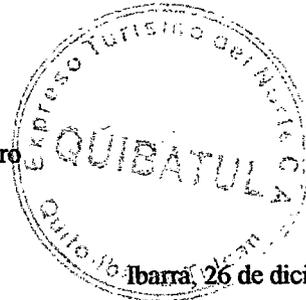
De mi consideración:

Por el presente nos permitimos comunicarle que el día 21 de Diciembre de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Expreso Turismo del Norte QUIBATUL C.A., tuvo el acierto de ELEGIRLE a usted como PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA para el ejercicio fiscal del año 2018, la compañía se constituyó por escritura celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Quito el 04 de Julio de 1.980 e inscrita bajo la partida Nro. 27 del Libro Registro Mercantil de la ciudad de Ibarra, el 08 de Agosto de 1980.

Al informarle sobre este particular le deseamos toda clase de éxitos en las funciones encomendadas.

MUY ATENTAMENTE,

Sr. Fabián Ulpiano López Rosero
PRESIDENTE
C.I. 100088516-8



Señor
Fabián Ulpiano López Rosero
PRESIDENTE DE LA CIA. EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.
Presente.-

Yo, FELIX MARCELO POSSO YEPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, portador de la cédula de ciudadanía No. 100301927-8, y domiciliado en la ciudad de Ibarra, calle-Ricardo Sánchez, casa Nro. 19 y Río Santiago. Acuso recibo de la comunicación que antecede en la que se me comunica la elección de PRESIDENTE de la Compañía Expreso Turismo del Norte QUIBATUL C.A., para el ejercicio fiscal 2018.

Agradezco y acepto tan honrosa designación al mismo tiempo que manifiesto el fiel deseo de cumplir las funciones de dicho cargo.

CERTIFICO: Que es fiel copia del documento o designación que me fue presentada en... foja(s) util(es).
Notaría 8va del Cantón Ibarra

MUY ATENTAMENTE,

Sr. Félix Marcelo Posso Yépez
C.I. 100301927-8

15 MAY 2018

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO
Quito

Ibarra

Tulcán

ESPACIO
 **EN** 
BLANCO

ESPACIO
 **EN** 
BLANCO

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

NOMBRAMIENTO

Ibarra, 26 de diciembre de 2017

Señor
JUAN CARLOS ENRIQUEZ MAFLA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente nos permitimos comunicarle que el día 21 de Diciembre de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Expreso Turismo del Norte QUIBATUL C.A., tuvo el acierto de ELEGIRLE a usted como GERENTE DE LA COMPAÑIA para el ejercicio fiscal del año 2018, la compañía se constituyó por escritura celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Quito el 04 de Julio de 1.980 e inscrita bajo la partida Nro. 27 del Libro Registro Mercantil de la ciudad de Ibarra, el 08 de Agosto de 1980.

Al informarle sobre este particular le deseamos toda clase de éxitos en las funciones encomendadas.

MUY ATENTAMENTE,

Fabián Ulpiano
Sr. Fabián Ulpiano López Rosero
PRESIDENTE
C.I. 100088516-8



Señor
Fabián Ulpiano López Rosero
PRESIDENTE DE LA CIA. EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.

Presente.-

Yo, JUAN CARLOS ENRIQUEZ MAFLA, de nacionalidad ECUATORIANA, portador de la cédula de ciudadanía No. 040112031-6, y domiciliado en la ciudad de Quito, Av. Mariscal Sucre N75-29 y Diego de Vásquez. Acuso recibo de la comunicación que antecede en la que se me comunica la elección de GERENTE de la Compañía Expreso Turismo del Norte QUIBATUL C.A., para el ejercicio fiscal 2018.

Agradezco y acepto tan honrosa designación al mismo tiempo que manifiesto el fiel deseo de cumplir las funciones de dicho cargo.

CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en CUA foja(s) util(es).

Ibarra, a 15 MAY 2018

MUY ATENTAMENTE,

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

Juan Carlos Enriquez Mafla
Sr. Juan Carlos Enriquez Mafla
C.I. 040112031-6

Quito
Terminal Terrestre Carcelén
Telf.: 022 479 818

Ibarra
Terminal Terrestre Telf.: 2955 730
Gerencia: 2585 090 Secretaria: 2585 036

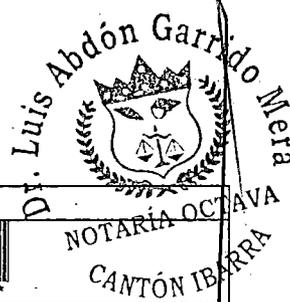
Tulcán
Terminal Terrestre
Telf.: 2960 380

ESPACIO
 **EN** 
BLANCO

ESPACIO
 **EN** 
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 142



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	25
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

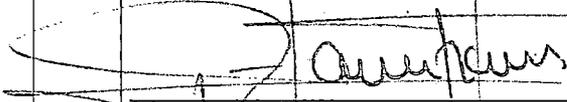
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ENRIQUEZ MAFLA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0401120316
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RM-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLIVAR

CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en C.A. C.A. foja(s) util(es).

Ibarra, a **11 MAY 2018**

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.

APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	APORTE EFECTIVO	TOTAL	Nro. SOCIOS	CAPITAL INDIVIDUAL	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL TOTAL
10,691.28	3.72	10,695.00	31	345.00	30.00	375.00

Notaría 8va del Cantón Ibarra
 CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
 que me fue presentada en D.N.C. foja(s) util(es).



Ibarra, a 11 MAY 2018

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
 NOTARIO



BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3111974404
Nombre...: EXP. TURISMO C.A.
Documento: 2577490
Efectivo...: 3.72
Total...: 3.72
Moneda...: USD
Oficina...: 0118 - AG. PEDRO MONCAYO
Cajero...: JMMORENO
Fecha...: 2018-MAY-11 10H36
Control...: Sec-73 Nota original

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICADO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en Ibarra, a 11 foja(s) util(es).

11 MAY 2018

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO



ESPACIO
 EN 
BLANCO

ESPACIO
 EN 
BLANCO

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
 NOTARÍA OCTAVA
 CANTÓN IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 040112031-6

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ENRIQUEZ MAFLA JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI MIRA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-02-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LILIANA KATERINE
 CARRERA: LISINTUNA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ENRIQUEZ LARA SEGUNDO EMIGDIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MAFLA ROSA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-01-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-01-11

V3333V222





FECHA DEL CEDULADO

Notaría 8va del Cantón Ibarra
 CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
 que me fue presentada en UNA foja(s) util(es).

Ibarra, a 11 MAY 2018

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
 NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2016

002 JUNTA No.
 002-280 NÚMERO
 0401120316 CEDULA

ENRIQUEZ MAFLA JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI PROVINCIA
 MIRA CANTÓN
 MIRA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA-1




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401120316

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ MAFLA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MIRA/MIRA (CHONTAHUASI)

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA LISINTUÑA LILIANA KATERINE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: ENRIQUEZ LARA SEGUNDO EMIGDIO

Nombres de la madre: MAFLA ROSA ELENA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 184-120-38697



184-120-38697

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

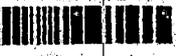


Dr. Luis Abdón Garrido
 NOTARÍA OCTAVA
 CANTÓN IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 100301927-8

CECUBA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 POSSO YEPEZ FELIX MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCIA
 QUITO
 LA MAGDALENA
 FECHA DE NACIMIENTO 1936-10-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 KATERIN VANESSA
 REASCOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE POSSO CORRALES LUIS ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YEPEZ EUGENIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2017-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-12-28

VEGASVIALES

100301927-8




Notaría 8va del Cantón Ibarra
 CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
 que me fue presentada en UNA foja(s) util(es).

Ibarra, a 11 MAY 2018

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
 NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

044
 JUNTA N.

044 - 063
 NÚMERO

1003019278
 CEDULA

POSSO YEPEZ FELIX MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003019278

Nombres del ciudadano: POSSO YEPEZ FELIX MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REASCOS KATERIN VANESSA

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: POSSO CORRALES LUIS ORLANDO

Nombres de la madre: YEPEZ F EUGENIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 189-120-38826



189-120-38826

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que
la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, once de Mayo del año dos mil diecinueve

2



DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

ESPACIO
 EN 
BLANCO

ESPACIO
 EN 
BLANCO

Factura: 001-001-000019377

20181001008P01927



NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON IBARRA
EXTRACTO

Escritura N°:		20181001008P01927					
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2018, (12-12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1090006246001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS ENRIQUEZ MAFLA
Jurídica	EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1090006246001	ECUATORIANA	PRÉSIDENTE	FELIX MARCELO POSSO YEPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10695.00					

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA



NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

Contactos: (06) 2605-186 / 0985 35 89 44 / 0986 12 10 48

LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARIA OCTAVA - IMBABURA - IBARRA

Dirección OLMEDO 1-94 Y RAFAEL TROYA, SECTOR DEL CUERPO DE
Matriz: BOMBEROS DE IBARRA

Dirección
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 0401098249001

FACTURA

No. 001-001-000019377

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

11052018010401098249001200100100001937700
00387910

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 11/05/2018 12:15:02.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1105201801040109824900120010010000193770000387910

Razón Social / Nombres y Apellidos: EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.

Identificación: 1090006246001

Fecha Emisión: 11/05/2018

Guía Remisión:

Dirección IBARRA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
		1	(2) CONSULTA DATOS				0,60	0,00	0,00	0	0,60
		1	(7) CERTIFICACIÓN				12,53	0,00	0,00	0	12,53
		1	AUMENTO DE CAPITAL EN				386,00	0,00	0,00	0	386,00

Información Adicional

Matrizador ALVARO ALEJANDRO
HEREMBAS RODAS
NÚMERO DE LIBRO 20181001008P01927
TELÉFONO 2955730

SUBTOTAL %	398,53
SUBTOTAL IVA 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	398,13
DESCUENTO	0,00
ICE	-0,00
IVA %	47,82
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	446,95

Forma de Pago	Valor
	446,95

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0,00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0,00

TRÁMITE NÚMERO: 2084



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1645
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	90
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0401120316	ENRIQUEZ MAFLA JUAN CARLOS	GERENTE
1003019278	POSSO YEPEZ FELIX MARCELO	PRESIDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /IBARRA /11/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL CA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

Tatiana Flores

ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7413 Y SIMÓN BOLÍVAR